

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2403

MAT.: Reunión APS Regional/

VALLENAR,

17 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2041 de fecha 16 Agosto 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°248 de fecha 15 Enero 2016 de Directora(s) Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

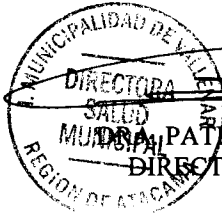
DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a Reunión APS Regional, a realizarse el día 17 de Agosto del 2016:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez Directora Depto. de Salud Municipal
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CR7/pah